

EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.º pág. 0,10. Sección local 0'50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XXIII

Viernes 29 de Noviembre de 1918

Núm. 10.059

LA REFORMA TRIBUTARIA

LA PROPIEDAD INMUEBLE

El ministro de Hacienda, Sr. Alba leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente interesantísimo proyecto de ley:

Abolengo de la reforma

Es ante todo el presente proyecto una obra castiza y netamente española, cuya esencia se remonta a través de los años, a nuestros economistas y hombres de Gobierno españoles, en gran parte precursores de otros extranjeros, que han encaminado sus esfuerzos a establecer un perfecto régimen fiscal de la propiedad inmueble.

La primera parte de este proyecto se inspira en un principio de elemental justicia, cual es el de que el Estado participe del aumento de valor de los bienes inmuebles, no debido exclusivamente a mejoras hechas por los propietarios. Obedece su segunda parte al propósito de combatir, de un lado, las ocultaciones de la riqueza, y de favorecer, de otro, el desarrollo de la riqueza inmueble y la situación de los cultivadores.

Extensión del proyecto

A la contribución sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles se someten los situados en territorio español, sin más excepción que los que sean propiedad del Estado, los que pertenecan a las Provincias o Municipios, cuando estén destinados a servicios públicos, y los directamente dedicados al culto de las distintas confesiones.

El valor de las fincas

Se considera como actual valor de las fincas al que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida con que figure el inmueble en el Avance catastral o Registro fiscal, y, en su defecto, el líquido imponible que aparezca en el Amillaramiento, pero se concede un plazo de cuatro meses, a partir de la promulgación de la ley, para que los dueños de bienes inmuebles que no los tengan inscritos en dicho Registro o Amillaramiento, o los tengan indebidamente, soliciten en forma oportuna inclusiones y rectificaciones.

Precepción del impuesto

El tributo se devenga en el momento de la transmisión; pero la Administración tiene la facultad de hacer revisar cada quince años los aumentos de valor. Participan del rendimiento del tributo, en todo caso, los Ayuntamientos, con cuota no inferior al 20 por 100, y también se hace partícipe del mismo a las Mancomunidades y Diputaciones provinciales, cuando las obras que determinen el valor de los inmuebles sean ejecutadas por ellas.

Los tipos de imposición varían, del 15 al 30 por 100 del aumento de valor, según que éste exceda de un 10 por 100 o pase del 200 por 100. El aumento de valor inferior al 10 por 100 no estará sujeto a tributación.

Cuando una finca no figure inscrita en el Avance catastral, Registro fiscal o Amillaramiento se tomará como aumento de valor el total de la misma, y sobre él se girará la liquidación a razón del 30 por 100; de manera que de toda finca no inscrita en los Registros de la Contribución territorial el Estado percibirá el 30 por 100 de su valor.

Se sienta el principio general de que la contribución territorial se exigirá por el producto que las fincas sean susceptibles de producir, cualquiera que sea su producción efectiva, estableciéndose un recargo del 25 por 100 sobre la contribución territorial que satisfagan las fincas que, siendo susceptibles de un cultivo remunerador, se encuentren total o parcialmente incultas.

Se crea un recargo sobre la contribución territorial, que varía entre el 2 y el 10 por 100, para los propietarios que posean bienes inmuebles cuya renta acumulada exceda de 30.000 pesetas, reduciendo a cuota a la mitad cuando los mismos propietarios cultiven las fincas, ya por sí o en forma de aparcería. Si para burlar el Fisco se simulare por los propietarios el cultivo directo de las fincas, se dupli-

carán las cuotas que en este párrafo se expresan.

Los contratos de arrendamiento

Se concede a los actuales arrendatarios la facultad de prorrogar por cinco años los contratos vigentes. En ningún caso el precio del arriendo podrá exceder de la renta o líquido imponible con que figure inscritas las fincas a los efectos del pago de la contribución territorial.

Los arrendatarios podrán realizar mejoras en las fincas rústicas en determinadas condiciones, con derecho a recibir al término del contrato el valor que con ellas se hubiera dado a las fincas, o a prorrogar el contrato por un plazo que variará entre cinco y veinte años. Si las mejoras realizadas por el arrendatario excediesen en un 50 por 100 del valor de la finca antes de las mejoras, le darán derecho a pedir la expropiación a su favor, mediante el pago de la cantidad que resulte de capitalizar la renta líquida al 5 por 100, más un 10 por 100 por quebranto y precio de afección. Este derecho no podrá ejercitarse más que para expropiar la totalidad de una finca. Si son varios los arrendatarios, pueden pedirlo conjuntamente.

La capacidad productiva

La Administración se reserva la facultad de revisar la capacidad productiva del suelo, y si de esa revisión resulta ser superior a la actual en un 20 por 100, se concederá al dueño de la finca un plazo de dos años para que inicie los trabajos de mejora con arreglo al plan que apruebe la Administración.

Al transcurrir dos años de la publicación de la ley, toda persona que estime que el líquido imponible con que figure inscrita una finca es inferior a su capacidad productiva, y que se comprometa a satisfacer una mayor contribución, tendrá derecho a solicitar la expropiación si el propietario no acepta ese aumento en el tributo. Cuando sean varias las personas que soliciten la expropiación, tendrá preferencia, el arrendatario en primer lugar y después las Cooperativas de obreros agrícolas, Comunidades y Juntas de labradores.

Redención de gravámenes

Se hace, en esencia, aplicable el anterior régimen a todas las fincas rústicas gravadas con censos, foros, subforos, *rabassa morta* y cualesquiera otros gravámenes de la misma naturaleza. El poseedor de la finca gravada que acepte el pago de mayor contribución tendrá derecho a la redención del gravamen que pesa sobre la finca.

Expropiaciones

Todo arrendatario que lleva por sí en cultivo la totalidad de una finca durante veinte o más años, o durante treinta, cuando menos, en unión de sus ascendientes, y se comprometa a pagar una contribución correspondiente a una renta o líquido imponible superior en un 10 por 100 a la actual, tendrá derecho a expropiarla, previo pago al propietario del precio que resulte de capitalizar al 5 por 100 dicho líquido imponible, o renta líquida, más el 10 por 100 de quebranto y precio de afección. Igual derecho podrán ejercitar conjuntamente los diversos arrendatarios de una sola finca. En defecto del arrendatario, podrán utilizar esos derechos, en cada focalidad las Cooperativas de obreros agrícolas, Comunidades y Juntas de labradores.

Mediante el pago al propietario de la cantidad que resulte de capitalizar la renta o líquido imponible al 5 por 100, más el 10 por 100 de quebranto y afección, podrá el Estado expropiar las fincas rústicas, con el fin de enajenarlas por parcelas, en el precio y en la forma que estime más convenientes para facilitar su adquisición por los cultivadores.

Los solares

Transcurridos dos años de la publicación de la ley, todo solar edificable situado en el interior de una capital de provincia o población mayor de 20.000 ha-

bitantes estará sujeto a un recargo del 20 por 100 sobre el que le corresponda por contribución territorial. Si el solar está sito en la zona de ensanche, el recargo será del 10 por 100, y empezará a pagarse a los cinco años de publicada la ley.

Toda persona que pretenda edificar en solar ajeno situado en capital de provincia o población mayor de 20.000 habitantes tendrá derecho a solicitar su expropiación, acompañando un anteproyecto de la edificación, y si el propietario no edificase, se concederá el derecho de expropiación mediante el pago del precio que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible, más el 5 por 100 en concepto de quebranto y afección.

En términos generales, en todos los casos de expropiación por causa de utilidad pública no podrán pretender los dueños de las fincas una valoración superior a la que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida o el líquido imponible con que figure la finca, más el 5 por 100 por quebranto y afección.

Las tierras del Estado

El Estado podrá ceder las fincas que posea y que se hallen improductivas, siempre que se llenen determinadas condiciones, entre ellas la de que el solicitante no haya sido deudor a la Hacienda por contribución territorial los cinco últimos años; que no exceda de 40 hectáreas la porción adjudicada, y que se comprometa el solicitante a ejecutar un plan de mejoras. Terminadas éstas, se pagará por la finca la contribución que corresponda, única cosa que se exigirá al adjudicatario. Cuando sean varios los que soliciten una sola finca se adjudicará a aquel cuyo plan de mejoras se reputa mejor por la Administración.

Las fincas del Estado que sean susceptibles de ser puestas inmediatamente en cultivo podrán ser cedidas también mediante el abono, por anticipado, de la contribución correspondiente a un año; y cuando haya varios solicitantes se adjudicará la finca a aquel que declare para ella un mayor líquido imponible.

Será nula toda estipulación por la que se renuncie a cualquiera de los derechos que concede la ley.

Creación de tribunales

Para la resolución de las cuestiones que se susciten con motivo del ejercicio de los derechos establecidos en ella se crearán Tribunales agrícolas en las cabezas de los partidos, compuestos por el juez de primera instancia, presidente, dos jurados propietarios y dos cultivadores, no propietarios.

La ayuda del Estado

El Gobierno estimulará la formación de instituciones que faciliten la adquisición por los cultivadores de fincas rústicas, la realización de mejoras en las mismas y el fomento en cualquiera forma de la riqueza inmueble.

A este efecto se promoverá desde luego la constitución de un Instituto, de responsabilidad limitada, que tenga por objeto la adquisición de fincas rústicas para cederlas en parcelas, al contado o a plazos, a los cultivadores, destinándose inicialmente a este fin hasta una cantidad anual de ocho millones de pesetas, ya en forma de subvención al Instituto que se cree ya para aplicarla al pago de intereses de los valores que se emitan por el Instituto.

Cuestión resuelta

Por último, en base adicional, se resuelve la ardua cuestión de las roturaciones arbitrarias, en el sentido de legitimar las actuales, sin otro canon que el pago de la contribución cuando los roturadores son los propios cultivadores y con un canon del 50 por 100 del valor de los terrenos roturados, pagado en diez años cuando los roturadores, no cultiven la tierra por sí ni la tengan dada en aparcería.

Notas de un curioso

TRIUNFA EL FEMINISMO

Comunican de Budapest que la popular escritora pacifista, señora a Rosika Schimmer, ha sido nombrada ministra de la República de Hungría cerca del Gobierno helvético.

Es la primera mujer que va a ocupar oficialmente el cargo de embajador de una nación constituida.

DE AQUI Y DE ALLA

Días pasados estuvo Lerroux en el Ministerio de Abastecimientos,

¿Iría por subsistencias para hacer la revolución?

Don Alejandro dijo a los periodistas que no le preocupaba ser diputado, sino ser Poder.

Pues no va a poder ser, andando por los Ministerios. * * *

De Salamanca:

«En algunos pueblos, la corriente emigratoria ha planteado un gravísimo problema, pues faltan brazos para realizar las faenas del campo.»

Reunidas están las Cortes, pero no han de ocuparse en pequeñas cosas como ésta, que son otros tantos problemas que plantea la paz a nuestro país.

Desde que reanudaron sus sesiones están discutiendo actitudes personales y analizando asuntos de tonto interés como la huelga de Agosto.

Aquí el Parlamento y el país están constantemente en pleno tema de Ollendorf.

—Necesito el sombrero de mi padre. —Pues tome usted el delantal del tabernero de la esquina.

IMPRESIONES DE LA VICTORIA

Los Reyes en París

PARÍS, Noviembre.

¡Gran desfile de Reyes! Dentro de días hará su entrada triunfal en la capital de Francia el Rey de Inglaterra.

Pocos días después saludará París con entusiasmo la llegada del Rey de Bélgica. A seguida vendrán el Rey de Italia, el Rey de Servia y el Príncipe de Grecia. Con estas visitas oficiales coincidirá la de Wilson y la de otros Jefes de los Estados aliados.

París mantendrá vivos sus prestigios. Muchas veces hemos oído, en estos últimos cuatro años, a los que procuraban ocultar sus ideas con una aparente comiseración, esta frase: —¡Pobre Francia!

Los Monarcas de Estados poderosos, ahora más firmes que nunca en sus Tronos, que vienen a rendirle ese gran testimonio de aprecio, no comparten el pensamiento que esa frase quería significar. París les recibirá con grandes fiestas.

Los días de su entrada solemne en la capital de Francia serán días gloriosos!

JUAN DE BECON.

Autonomía catalana

MENSAJE AL GOBIERNO

Hoy entregará el consejo permanente de la Mancomunidad al Gobierno el Mensaje pidiendo la autonomía para Cataluña.

Comprende el citado mensaje un preámbulo en el que se fundamenta la implantación de la autonomía en Cataluña, y sigue una serie de considerandos en los cuales se desarrollan las peticiones.

En cuanto a la delimitación de territorios, se pide que la autonomía comprenda las actuales cuatro provincias catalanas. Las comarcas que deseen agregarse habrán de hacerlo mediante petición de los ayuntamientos, referendada por un plebiscito de una mayoría de las tres cuartas partes. Para agregarse se necesitarán iguales requisitos.

En lo referente a recursos económicos el Gobierno regional se queda con las contribuciones directas, las minas, puertos, bosques, ferrocarriles regionales, saltos de agua y otros. Para el Estado quedan las contribuciones indirectas, monopolios, ferrocarriles y otros.

Respecto a los Poderes central y regional, se propone que el Poder moderador nombre un delegado para el Gobierno de Cataluña. Este habrá de designar los ministros, quienes, a su vez, nombrarán unos subsecretarios.

Este punto fué objeto de discusión; pues los republicanos no se avenían a que fuera el gobernador, como delegado del Gobierno central, quien designara los ministros, sino que los eligieran las Cortes.

Se propone también que, concedida la autonomía, se instituya un Consejo provisional con los ministros del Consejo de la Mancomunidad, los cuales convocarán unas Cortes Constituyentes, que redacta-

rán y discutirán la constitución por la cual se habrá de regir Cataluña.

Una vez aprobada la Constitución, el Poder legislativo estará representado por el Congreso, elegido por sufragio universal directo, y un Senado, elegido por los Ayuntamientos.

El Poder ejecutivo quedará a cargo de los ministros, y de él dependerán la enseñanza, la Administración de justicia, obras públicas, fijación y cobro de impuestos, etc. Además se reserva el derecho de nombrar agregados a los consules de España en el extranjero.

Contiene también el documento varias disposiciones transitorias, en las que se pide la creación de un Tribunal arbitral para dirimir las cuestiones que puedan surgir entre el Poder central y el regional o con las comarcas vecinas.

Se establece también que los Tribunales se compongan con magistrados que hablen el catalán. Serán respetados los magistrados y jueces actuales que tengan esta calidad.

En lo criminal se regirán por los Códigos actuales, y en lo civil por el Derecho foral catalán. El idioma oficial en la región será el catalán.

Para evitar abusos, la legislación catalana sólo regirá para los naturales, para los que lleven determinado número de años de residencia en la región o hayan hecho previa dejación del derecho a ser regidos por las leyes del Estado.

Otros capítulos, referentes a tolerancia religiosa y cuestiones sociales, se dejan al Parlamento, para que resuelva estas cuestiones, con intervención de los jefes de los diversos grupos.

GALICIA

COBUÑA

La vecina de Culleredo Joaquina Breña Losada, presentó en el Juzgado de instrucción un escrito denunciando a sus convecinos Luis Caula, José Fantián, Ernesto Couceiro Loureiro y José López Martínez, porque en la noche del 23 al 24 del corriente mes fueron a un cobertizo que tiene cerca de su casa a apoderarse de una cesta de castañas, y como la citada mujer tratase de impedir el hurto, la golpearon, según ella dice, lesionándola en la cabeza.

Ha sido nombrado médico habilitado de la Inspección local Sanitaria del puerto de Puentevedra, con la gratificación anual de 750 pesetas, D. Antonio Corral Meirás.

El día 22 del actual, se perpetró un robo en la casa que en Puente del Puerto, se halla establecido el acreditado comerciante D. Manuel Miñones Fernández.

Los ladrones para penetrar en la estancia, taladraron la doble ventana que da al despacho del Sr. Miñones. Una vez dentro, se apoderaron del dinero que allí había y también de una partida de encajes, valorada en ocho mil pesetas; llevándose además tres magníficas colchas del mismo género y otras varias prendas de valor.

Recibió el juez de instrucción de este partido, un exhorto telegráfico de su colega el del distrito de Buenavista de Madrid, diciéndole que ha acordado el procesamiento y prisión del súbdito argelino Ernesto Renato Casse, autor de una estafa de cien mil pesetas a su ex principal el traficante en aceites M. Marcial Alioth.

Durante la noche última fueron abordadas y despojadas, algunas de las embarcaciones que se encuentran fondeadas en la bahía, llevándose los rateros, risones, calabrotos y otros enseres.

A la motora propiedad de D. Federico Chas, después de descerrajarle la puerta de la camarata, le sustrajeron algunas piezas del motor y varias herramientas.

En una chavola deshabitada que se halla a espaldas de la casa núm. 85 de la calle de Caballeros, fué encontrado ayer tarde, a las tres y media, el cadáver de un hombre.

Estaba tirado encima de un pequeño montón de paja, completamente vestido, aunque pobremente.

Se trata de una muerte natural hace diez o doce días, a consecuencia de tuberculosis alcohólica.

Lo identificaron Laureano García y Manuel Bermúdez, quienes saben tan sólo que se llamaba Segundo, que tenía veintiseis a veintiocho años de edad y que precedía de la Inclusa de esta capital.

LUGO

Se verificó el enlace de la bella señorita Carmen Pardo Pallín y el joven abogado, D. Felipe Fernández Freire.

El carruaje que transporta el correo de Mondoñedo a Valle de Oro, volcó en la carretera, causándose varias lesiones, algunas de importancia, los viajeros.

Al salir de decir misa de la iglesia parroquial de Santa María de Vilacampa, en el Ayuntamiento de Valle de Oro, fué maltratado por un grupo de feligreses el cura párroco.

Los facultativos necesitaron darle tres puntos de sutura en las lesiones sufridas.

En vista de que algunos pequeños consumidores no quieren adquirir las porciones de 70 kilos de patatas que corresponden a cada peticionario en el reparto hecho por el Ayuntamiento, se acordó hacer pequeños lotes, de menos de 70 kilos, habiéndose las listas de nuevo en las oficinas municipales a las horas del despacho ordinario.

Ha sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de Mondoñedo, don Graciano Fraga, oficial de aquel Ayuntamiento.

Llegaron a Mondoñedo el ingeniero Sr. Ribera y uno de sus ayudantes, con objeto de practicar los estudios del ferrocarril eléctrico de Ribadeo.

Comenzarán su labor desde el punto denominado San Vicente.

En varios pueblos próximos a Lugo se viene haciendo una recluta de obreros de todas clases, pero especialmente de albañiles y carpinteros, para ser transportados a Bélgica, donde se les ofrece trabajo con un jornal de veinte francos diarios, pagaderos en oro y abono de los gastos de transporte.

Nos asegura que son muchos los obreros que han firmado los contratos para marchar en los primeros días del mes próximo.

ORENSE

En la parroquia de San Ciprián de Covas, del municipio del Pereiro de Aguiar ocurrió un desgraciadísimo suceso. Antonio Fernández Tesouro, sobrino del cura párroco de aquella feligresía, había ido a ver a un hermanito suyo, de 9 años, que vive con su tío en la casa rectoral. Mientras D. Ramón Tesouro, que es el párroco trabajaba en una de las habitaciones de la casa, sus sobrinos se fueron a la torre de la rectoral, en donde había una escopeta cargada.

Uno de los chicos, el menor, descolgó el arma para enseñársela a su hermano Antonio. El arma se disparó y este último cayó al suelo, bañado en sangre.

Su tío, al oír la detonación, subió precipitadamente a la torre, encontrándose con su desgraciado sobrino agonizando.

Noches pasadas se produjo un incendio en un horno que existe en las inmediaciones de la estación de los Peares y que tiene en arriendo D. Andrés Fernández.

Se quemaron varios sacos de harina, una cuba de vino y varios efectos.

Ascenden las pérdidas a mil pesetas.

Se ha verificado anteayer tarde la Junta de médicos de la capital, para emitir informe respecto al levantamiento del estado de epidemia.

Se cayó en el pilón de la Burga donde se escaldan las aves, un niño de cuatro años, llamado José Valado.

Este jugaba por allí sin el cuidado de ninguna persona, siendo esta falta quizá la causa de la desgracia.

Avisada la madre del niño, que vive en una de las casas cercana a dicho lugar lo sacó del agua, va en grave estado.

PONTEVEDRA

En el lugar de Casal del ayuntamiento de Poyo, apareció en una presa de agua de un metro de profundidad, el cadáver de la perdisera Manuela Solla Varela, vecina de Combarro.

Créese que la muerte fué casual, y en parecer de los médicos que le practicaron la autopsia, debido a intoxicación alcohólica.

Se han disparado gran número de bombas para festejar el nombramiento de subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, firmado por el Rey a favor de nuestro querido amigo don Raimundo Riestra.

A las doce de hoy salió la banda municipal a recorrer las calles, y a la noche dará una serenata a los señores de Riestra, en su casa de la calle Michelena.

El Ayuntamiento de Puenteareas anuncia la subasta para la construcción de un Matadero por el tipo de 8.450'18 pesetas.

En la parroquia de Bora falleció el obrero Abrosio Martínez Loureiro, por resultados de un accidente que había sufrido el 12 de Septiembre último.

Tenía fracturada la columna vertebral.

Falleció en la cárcel el carterista Bésar Martínez.

Estaba preso por haberse apoderado hace algunos meses de un cheque de tres

mil pesetas, propiedad de un industrial de Estribela, presentándose luego en el Banco para cobrarlo.

VIGO

Han llegado a la estación de Tuy dos vagones de sal que la Federación Católica-agraria encargó para distribuir entre los socios de los Sindicatos de la comarca.

A propuesta del ministro de Estado, el conde de Romanones, le ha sido concedida al ex alcalde de Vigo D. Ricardo Senra Fernández, la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Un individuo llamado Angel Prado maltrató de obra a un anciano.

Varios marineros que presenciaron el hecho quisieron castigar a Prado, pero éste al ver la actitud de aquéllos se arrojó al mar.

Después de nadar durante un largo rato se escondió debajo de una rampa del muelle, de donde costó gran trabajo sacarlo para ser conducido a la prevención, pues decía preferir morir ahogado que ser detenido.

Ha ocurrido una sensible desgracia. El fabricante de conservas D. Carlos Areán salió de su casa para dirigirse a la estación, con objeto de tomar el tren de Santiago.

Al propio tiempo pasaba un tranvía que se dirigía a Cambreal, y al subirse a él en marcha, sin duda con el apresuramiento, lo hizo por la entrevista, hallándose, por lo tanto, cerrada la portezuela de aquel lado.

Esta circunstancia fué fatal, pues el Sr. Areán, yendo todavía en el estribo, chocó con una columna de las que sostienen los cables, siendo derribado al suelo.

Como el tranvía llevaba jardinera, las ruedas de esta pasaron al Sr. Areán por encima de la pierna derecha, ocasionándose casi por completo.

Su estado es gravísimo.

Los que mueren:

En Coruña, el joven D. José Barral Monelo Díaz y D. Concepción Bermello Gil.

En Ferrol, el coronel de Ingenieros D. José Mana Dorda.

En San Tirso de Cospindo (Puentece), el párroco D. Jesús Villar Sangenis.

En Moaña, la Srta. Castora Pazo Rodríguez.

Sesiones de Cortes

Congreso

(Final de las de ayer)

Las bases navales

El Sr. Azcárate lee una nota oficiosa de la Junta de defensa del reino, que se reunió en el mes actual para aprobar un proyecto de Real decreto que ya había aprobado el Consejo de ministros, referente a la organización de las bases navales.

Afirma que esto es anticonstitucional. El Sr. Silvela le invita a que explique una interpelación sobre este asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Anguiano denuncia arbitrariedades en la detención del Sr. Salgado. El ministro de la Gobernación le ofrece intervenir en el asunto para hacer justicia.

Lee después unas hojas que se repartieron por los ministerios solicitando el apoyo de los funcionarios en un caso necesario, como huelga u otro análogo.

Solicita que se señale la fecha en que ha de explicar su interpelación sobre política de subsidios y para dar ocasión a que el señor Ventosa explique su gestión como Comisario y ministro de Abastecimientos.

El Sr. Ventosa pide también que esta interpelación sea pronto.

El Sr. Loygori demanda facilidades para el transporte de productos valencianos.

El Sr. Casanova reproduce sus censuras contra el Sr. Ventosa por su gestión y especialmente por el abandono en que tuvo las carreteras carboníferas.

Dice que su política fué de favoritismo y pide una relación de los permisos que se concedieron para exportaciones.

Nombramiento de una comisión

Se procede a votar una Comisión especial que entenderá en el proyecto de ley sobre el cambio de régimen de la propiedad.

El Sr. Pedregal lamenta que no entiendan en este asunto la Comisión permanente.

Adhiérense a esta manifestación los señores Ventosa, Barrioero y Basteiro y lo hacen también los Sres. García Quijarro y Nougués.

El Sr. Besada ofrece apoyar al Gobierno.

El Sr. Alba dice que el Gobierno no pretende formar la Comisión sin intervención, de las minorías.

Lee textos sobre la procedencia del nombramiento de la Comisión especial. En votación nominal se acuerda el nombramiento por 155 votos contra 52.

ORDEN DEL DIA

El año económico

Vótase definitivamente el proyecto sobre instauración del año económico.

Los republicanos y socialistas piden votación nominal y se aprueba por 195 contra 4.

Varios asuntos

Se discute un suplemento de crédito para atender a los gastos de instalación de la nueva casa de Correos.

El Sr. Cierva pide algunas aclaraciones y después de dárselas el Sr. Silvela se aprueba.

El Sr. Torres Beña defiende una proposición pidiendo la rehabilitación de la Aduana de La Línea y la retira después de ofrecerle el Sr. Alba que el Gobierno hará esto cuando lo estime oportuno.

Apruébase un crédito para el ministerio de Fomento, destinado a crear y sostener 25 plazas de interventores del Estado en las Compañías de ferrocarriles.

Se aprueba también un dictamen de la Comisión de incompatibilidades referente a don Pio Suárez Inclán.

Discútese después otro dictamen de la misma Comisión acerca del Sr. Coicochea.

El Sr. Una dice que es una anomalía que el Sr. Coicochea quiera volver al Parlamento después de haber aceptado la Subsecretaría de Gracia y Justicia, por lo cual perdidos el acta.

El Sr. La Cierva pide que se aplaque este asunto.

El Presidente dice que por sí solo hubiera podido resolver la cuestión pero no quiere sustraer nada al conocimiento de la Cámara.

El Sr. Portela opina que no debe discutirse el fondo del asunto sino la actuación de la Presidencia. Suspendese el debate y se levanta la sesión a las 8 y 40.

SANTIAGO

El clero parroquial de Santiago acordó celebrar en la iglesia parroquial de San Martín, un solemnisimo acto fúnebre por los sacerdotes fallecidos en el cumplimiento de su sagrado ministerio con motivo de la última epidemia.

Aún no está determinado el día que tendrá lugar.

Ha sido curado en el Hospital Manuel Torres, vecino del Lugar de Porto (Conjo) de dos heridas incisa-punzantes que le produjo su vecino José Boquete por no permitirle cojer tojos en una finca que está al cuidado del herido.

Están vacantes las plazas de peritos inspectores de buques de la Marina mercante de las Comandancias de Marina de la Coruña, Ferrol, Villagarcía y Pontevedra.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en las Comandancias respectivas, dentro del plazo de un mes, a contar desde ayer.

PAJA

Para hacer compras por wagoes pueden dirigirse al Esportador Victoriano Sánchez García en Villarramiel (Palencia).

Ha sido denunciado el tablero en la Plaza de Abastos Santiago Martínez por vender carne con falta de peso.

La fiesta de la Patrona

En el cuartel de Santa Isabel comenzaron los preparativos para festejar el próximo 8 de Diciembre a la Patrona del arma de Infantería.

La brillante banda del regimiento de Zaragoza está ensayando la «Canción del Soldado» con los reclutas de dicho cuerpo.

Abrió también dicho cuerpo un concurso literario entre los sargentos, cabos y soldados.

Se designaron los siguientes temas y premios:

Para sargentos: «Estudio de las condiciones del recluta a su ingreso en filas, para inculcarle con mayor resultado sus deberes y derechos». Primer premio, 25 pesetas y un diploma; segundo premio, 20 pesetas y un diploma.

Para cabos: «El cabo como comandante de escuadra en el orden abierto. Misión en los diferentes casos. Iniciativa que se le concede y modo de emplearla». Primer premio, 20 pesetas y un diploma; segundo premio, 15 pesetas y un diploma.

Para soldados: «Comportamiento del veterano con el recluta. Qué se entiende por compañerismo entre los soldados». Primer premio, 15 pesetas y un diploma; segundo premio, 10 pesetas y un diploma. Además se concederán dos premios de 15 y 10 pesetas a los soldados analfabetos que mejor aprovechamiento obtuvieron en la escuela del cuartel.

El concurso para los sargentos es obligatorio.

Encargados de juzgar los trabajos se hallan el capitán Sr. Barba, el teniente Sr. Federico y el alférez Sr. Rodríguez.

Pérez y de Andrés

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Mañana, día 30 comenzará en la iglesia de San Agustín el solemne novenario con que la Asociación de Hijas de María obsequia a su Santísima Madre.

Todos los días habrá Misas de Comunión a las siete y a las ocho, y el ejercicio de la tarde será a las seis, estando los sermones a cargo del elocuente orador R. P. Francisco Tejero, de la Compañía de Jesús.

En el filatelo de la estación fueron aforadas hoy 31 cestas de pescado.

Todas las misas de hora que mañana se celebren en la Capilla general de Animas serán aplicadas en sufragio del alma del señor.

DON ANTONIO GARCÍA YÁZQUEZ QUEIPO

(Q. D. H.)

Su viuda y familia ruega a sus amigos la asistencia a alguna de dichas misas por cuyo favor anticipan gracias.

La matanza de reses habida en el maceo fué de 18 terneros, y una vaca.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.042 kilos de carne.

Modistas

Se ofrecen en casa y a domicilio, informes en los talleres de este periódico.

Fueron denunciados al gobernador civil, por usar armas sin licencia los vecinos de Rois José Loures Lapido y Ramón García Rivas.

Un medicamento que supera a las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago e intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que se exceda en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Se halla enfermo de cuidado en esta ciudad el conocido empresario de Teatros de la Coruña D. Lino Pérez.

Hacemos votos por el alivio del enfermo.

TEATRO PRINCIPAL

PEPE MEDINA Y "EL VARON MISTERIO"

En realidad las funciones de mañana serán de las que dejan imperecedero recuerdo. Además del debut del genialísimo Pepe Medina, se estrenarán los dos primeros episodios de la emocionante film «El Barón Misterio».

Pepe Medina es el original artista español que ha recorrido en constante triunfo los principales escenarios. Son peculiares en este artista única la gracia y el chiste fino, porque Medina no es de los que hacen «carcajear» con absurdas astracadas, sino «reír» con originalismos chistes y cuentos, que lo separan en absoluto de cuantos equivocados se dedican a este difícil arte. Prueba de ello es que su nombre ha quedado en grato recuerdo en todos sitios donde ha actuado.

El debut de Medina, será, pues un acontecimiento sin precedentes.

El otro suceso será el estreno de «El Barón misterio». Este film es una extraordinaria novela dividida en ocho episodios y cuya trama se debe al sutil ingenio de M. Henri Germain. Ha sido adaptada con suma propiedad al cine por M. Verhille y está magistralmente interpretada por artistas de la Comedia Francesa. Los episodios que mañana se estrenarán son dos y se titulan «Tormento de Ambición» y «El loco por fuerza». Pronto volverá...

JUDEX.

Mañana sábado, a las siete y media, habrá Misa en el Portal, en Belvis por una asociación de señoras.

Por la tarde, a las cuatro y media, será la devoción del Rosario y Salve cantada a la Santísima Virgen. Corresponde al quinto coro.

La «Gaceta» de Madrid «recibida» anoche, publica un Real decreto acerca de la organización y atribuciones de los tribunales para niños.

MODAS

Gran exposición de sombreros, últimas novedades de París, desde el jueves 28 a las tres de la tarde

::: en el HOTEL SUIZO :::

El viernes, sábado y domingo

de 10 a 1 y de 3 a 8 noche :::

Mañana tomará posesión de la dignidad de Tesorero de la S. I. C. a que recientemente fué promovido por el Gobierno de S. M. el M. I. Canónigo señor D. Salustiano Portela Pazos.

La facturación de bultos

Se dispuso que desde el primero de Diciembre no se admitan a la facturación bultos que no estén debidamente rotulados, indicando, con toda claridad y precisión el nombre del consignatario y el de la estación de destino.

Para las expediciones que vayan destinadas a pueblos donde no haya estación del ferrocarril debe hacerse constar en el rótulo el nombre del pueblo y residencia del consignatario, además de la estación correspondiente.

La disposición contenida en el anterior aviso ocasionará al comercio de exportación notables quebrantos y pérdidas de tiempo.

Es lamentable que las compañías de ferrocarriles sean lo suficientemente poderosas y que puedan, para buscar facilidades, lograr que se entorpezca y dificulte el rápido despacho de mercancías a los comerciantes.

En San Miguel se celebrará mañana vigilia ordinaria el turno «Dómina Nostra», de la Sección adoradora nocturna.

DR. MERINO

Del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel, sifilíticas y venéreas.- Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvasaranes, Galil, etc.

Reaccion de Vassermann

Preguntoiro, 6 y 8, segundo

De diez a doce y de tres a cinco

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa y robusta niña la esposa de nuestro querido amigo D. Santiago Luaces Durán.

Les felicitamos por tan fausto suceso.

INSTRUCCION PUBLICA

Se resuelve que se autorice, con carácter general, la apertura de las clases de adultos en todas las escuelas servidas por maestros, siempre que las circunstancias higiénicas y patológicas lo permitan, y que se declare que el derecho al percibo de las gratificaciones correspondientes, si llegara a hacerse efectivo, se entenderá a contar desde 1.º de diciembre próximo, en la misma cuantía y proporción que en el curso último.

Se ha dado orden a los respectivos Neciados con objeto de que remitan a primeros del próximo diciembre, y para su publicación en la «Gaceta», la distribución de los derechos de exámenes de todo el profesorado, correspondientes al corriente año, para que aquellos puedan hacerse efectivos en la primera quincena del citado mes.

El Sr. Burell ha firmado una Real orden disponiendo que se confirme en sus actuales cargos a todos los profesores y profesoras numerarios de las diversas escuelas normales, siéndoles abonados sus nuevos sueldos a partir de 1 de Septiembre último, así como todo el personal que presta sus servicios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Concurran la cátedra de latín del Instituto de Baeza: D. Emilio Aranda, don Luis Martínez, D. José Sánchez Doblas y D. José Domínguez.

Idem de latín de Granada: D. Francisco Jiménez Lomas, D. Eduardo García de Diego, D. Mariano Grandía, D. Agustín Muñoz, D. José Sánchez Doblas y don Francisco Ugalde.

Ha sido nombrado maestra de la escuela de Paderne, doña Julia García Miño.

SUBSTITUTOS

Se facilitan substitutos para Africa. Para enterarse de las condiciones escribir con 20 días de anticipación al sorteo al Sargento maestro de banda retirado D. ANDRES SACRIS IIA.

Cuesta Vieja, núm. 13, bajo SANTIAGO 151

PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos cafés y bars.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población hasta las seis de la tarde de hoy.

DIA 29

Nacimientos.—Ninguno.

Defunciones.—Manuela de la Fuente Cobas, 16 años, broncopneumonía gripal; Dolores Pazo Montero, 80 años, asistolia.

Matrimonios.—Ninguno.

Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos. Precios módicos.

Observatorio meteorológico

DIA 29	
Barómetro.	747,0
Temperatura máxima al sol.	13,6
Idem idem a la sombra.	12,7
Idem mínima.	10,1
Lluvia.	0,0
Evaporación.	0,6
Humedad relativa.	87
Dirección del viento.	N.O.
Kilómetros recorridos en las 24 horas.	113
Estado del cielo.	Nuboso.
El Barómetro tiende a	Subir.

de Salamanca al catedrático de dicha Universidad Sr. Maldonado.

Nombrando una Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

AUTONOMIA A CATALUÑA

Madrid 29

Hacia Madrid

Telegrafían de Barcelona diciendo que a las siete y media de la tarde, en el expreso, emprendieron el viaje a Madrid el Consejo permanente de la Mancomunidad Catalana y algunos parlamentarios que le acompañan.

Gran número de personas acudió a la estación de Francia con objeto de despedirlos.

Al ponerse el tren en marcha oyeronse con algunos vivas muchos aplausos y otros gritos contrarios a la autonomía.

Produjéronse por esta razón algunos desórdenes en los cuales intervino la policía para calmar los ánimos.

En Madrid

A las once y media de la mañana llegó el tren con los comisionados catalanes a esta corte.

Recibieronlos en la estación el señor Cambó con los demás diputados y senadores regionalistas, muchos catalanes residentes en esta corte y algunos curiosos.

Desde la estación se encaminaron los recién llegados y los que les esperaban al Hotel Ritz en donde celebraron una reunión.

Entrega del Mensaje

A las doce y media se encaminaron a la Presidencia los diputados y senadores catalanes y el Consejo permanente de la Mancomunidad catalana.

Quien no figuró entre los que acudieron a la Presidencia fué el Sr. Maciá. Recibió a los catalanes el Sr. García Prieto a quien acompañaba el Subsecretario Sr. Riestra.

El Sr. Puig y Cadafalch pronunció un breve discurso.

Manifestó que en el Mensaje de que eran portadores constaban los anhelos de la región catalana a la cual antes de decidirse a dar este paso habían consultado por medio de un plebiscito.

Luego entregó el mensaje de referencia que es muy extenso.

El Mensaje

En el Mensaje se hace una delimitación de territorios, atribuciones del poder central y regional y haciendas locales.

Señalan las cuatro provincias de Cataluña como territorio autónomo.

Acerca de los recursos económicos, se quedan con las contribuciones directas las minas, puertos, bosques, ferrocarriles regionales, saltos de agua y otros. Para el Estado quedan las contribuciones indirectas, monopolios, ferrocarriles y otros.

En la parte relativa a los Poderes central y regional, se propone que el Poder moderador nombre un delegado para el Gobierno de Cataluña. Este habrá de designar los ministros, quienes, a su vez, nombrarán unos subsecretarios.

Piden dos Cámaras análogas a las nacionales y elegidas por sufragio universal el Congreso y por los ayuntamientos el Senado.

Contestación

El Sr. García Prieto contestó al señor Puig y Cadafalch y demás acompañantes diciendo que el gobierno recibía las aspiraciones de la región catalana y procuraría estudiarlas con el mayor cariño.

Expresó la seguridad de que todo el gobierno y la nación entera habrán de procurar satisfacer las ansias de aquella parte de España que por su progreso es orgullo de todos.

Una conferencia

Hoy a las diez de la noche dará el Sr. Cambó una conferencia acerca de la autonomía en la Academia de Jurisprudencia.

Despierta gran interés.

Sesiones de Cortes

Las de hoy

Senado

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión.

Preside el Sr. Groizard. En el banco azul se sienta el Sr. Silvela.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El ministro de la Gobernación contesta a los ruegos que días pasados le dirigieron los Sres. Marqués de Herrera, del Moral y Marqués de Mochales sobre diversos asuntos.

(Sigue la sesión).

Congreso

A las tres y media se abre la sesión. Preside el Sr. Villanueva. En el banco azul se sienta el Sr. Garnica.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Saborit pide que se equiparen los sueldos de los cajistas de la Casa de la Moneda a los de los demás funcionarios.

(Sigue la sesión.)

Ultima hora

Madrid 29

Hasta el lunes no se celebrará consejo de ministros.

Madrid 29

Hoy tomó posesión de su cargo de Director General de Comunicaciones el Sr. Navarro-Reverter.

Madrid 29.

El gobierno austriaco acordó llevar a los tribunales a los culpables de la guerra.

Figuran entre los acusados de culpabilidad el Emperador Carlos, el Archiduque Leopoldo, otros miembros de la familia real, varios generales y embajadores.

El consejo de obreros y soldados de Baviera adoptó el mismo acuerdo así respecto de su Rey como del ex Kaiser.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

	DIA 28	DIA 29
4 por 100 interior.	76'85	77'00
Idem fin corte firme.	76'80	00'00
5 por 10 amortizable.	94'00	94'15
4 por 100 amortizable.	84'00	84'25
Acciones		
Banco de España.	482'50	482'50
Español del Río de la Plata.	357'00	354'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	291'50	291'50
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	98'00	98'00
Azucareras		
Las obligaciones.	00'00	00'00
Las preferentes.	94'51	94'50
Las ordinarias.	00'00	00'00
Cambios		
París.	91'80	92'15
Londres.	00'00	23'92
Bolsa de París		
Exterior Español.	86'25	00'00
Bolsa de Buenos Aires		
El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00

CROUSELLES

ANUNCIOS

Venta de una Farmacia

Por defunción de su dueño se vende en la Coruña una muy acreditada Farmacia.

Informarán calle Real 80, pral. Coruña

Carlos Allones Roffignac
LICENCIADO EN DERECHO
Procurador de los Tribunales
La Coruña, San Andrés-11-2.



MEDICAL (BOUCLÉ)

El mejor tejido de punto higiénico. Con patente de invención 56.693. Trajes interiores de lana (inencogibles) contra el frío y el reuma.

Casa exclusiva para la venta en

SANTIAGO: D. LUIS RODRIGUEZ.—«El New England»

Telegramas y telefonemas

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 29.

El de anoche

Los ministros se reunieron en la Presidencia a las once de la noche, no asistiendo los de guerra y Marina por continuar enfermos.

El Sr. García Prieto dijo que la reunión sería breve y que enteraría a los ministros del contenido del documento que mañana le entregarán los comisionados de la Mancomunidad catalana.

El Sr. Silvela dijo que el Gobierno estaba muy satisfecho del resultado del «aquorum» en el Congreso, pues solo habían tenido 24 horas de tiempo para preparar la votación y muchos diputados no pudieron llegar a tiempo para tomar parte en ella.

Hadió que se habían abstenido los regionalistas y mauristas, pero aun así hubo número y recordó otras votaciones como la de supresión de los Consumos, y tiempos de Canalejas, que fué preciso repetir hasta tres veces.

El conde de Romanones manifestó que la recepción diplomática había terminado a las nueve y media de la noche.

Burell dijo que mañana pondrá a la firma del rey muchos decretos y entre ellos los de jubilación de varios catedráticos.

Nota oficiosa

El Consejo terminó a las doce y media y la nota acerca del mismo dice lo siguiente:

Después de despachar expedientes de varios ministerios, el Consejo terminó la discusión del proyecto derogando la ley de jurisdicciones, que será leído mañana en el Congreso, y empezó a examinar el proyecto de indulto general para solemnizar la firma de la paz.

Reserva

Al salir del Consejo mostraronse los ministros muy reserenados.

El conde de Romanones, preguntando si había nota, contestó: —Hay nota, toda una nota.

Minutos después salió el Sr. Silvela, el cual dijo: —Ahora vendrá la nota.

Se le preguntó si habría ampliación, y respondió: —Dónde no hay dobles no puede haber desdoblamiento. El Consejo solo habló de la derogación de la ley de jurisdicciones y de las líneas generales del indulto.

—Jurisdicciones, sin la presencia de los ministros de Guerra y Marina—dijo el periodista.

—Pues así podran ustedes convencerse de que son fantásticas las discrepancias de que se habla.

Con plena autorización de los ausentes se aprobó por unanimidad la derogación de la ley.

Este es un Gobierno de los más contentos, o el más consistente de mucho tiempo a esta parte.

Comentarios

En los círculos políticos se hacían muchos comentarios sobre las causas que motivaron el Consejo celebrado por la noche en la Presidencia.

A nadie convenció la explicación del Sr. García Prieto de que era para despachar asuntos administrativos.

Se decía que era para ultimar la fórmula del Gobierno sobre concesión de la autonomía a Cataluña y convenir la respuesta que dará el presidente a los comisionados de la Mancomunidad que lo visitarán mañana.

DESPUES DEL ARMISTICIO

Madrid 29

Dicen de Nueva York que en la recepción de la Embajada francesa, contestando al discurso del embajador, dijo Wilson que sentía una gran alegría ante el triunfo que proporciona la devolución de la Alsacia Lorena a Francia.

Agregó que la liga de las naciones debe ser tan fuerte, que haga imposible cualquier tentativa de hostilidad, viniere de donde viniere.

Madrid 29.

El jefe de la segunda escuadrilla de submarinos, entregada a Inglaterra, comunica que la travesía se efectuó sin novedad pero que los ingleses violaron el convenio izando la bandera inglesa cuando aún estaban las tripulaciones a bordo y exigiendo a éstas que condujesen bajo pabellón extranjero los buques al puerto de Harwich. La protesta de los jefes alemanes no fué atendida y las tripulaciones inglesas se jactaban del vejámen. Los periódicos que hacían resaltar la humillación fueron vistos por los comandantes alemanes, advirtiéndoles éstos que algunos oficiales ingleses veían con desagrado la humillación hecha a la flota alemana que no fué vencida en lucha.

Madrid 29

El partido laborista inglés ha publicado un manifiesto, declarando que rompe la coalición mediante la cual vino colaborando en el Gobierno durante los cuatro años de guerra.

El partido laborista pide una paz de reconciliación, se declara opuesto a la diplomacia secreta y combate la guerra económica.

Preconiza la necesidad de una carta internacional de trabajo, como elemento indispensable para la liga de los pueblos.

También solicita la retirada inmediata de las tropas rusas, la libertad de Irlanda y la India, la nacionalización y entrega de la tierra a los obreros y la igualdad de derechos para las mujeres y los hombres.

Varias noticias

Madrid 29

La reina doña Victoria, acompañada de su hermano, de la duquesa del Puerto y del duque de Santo Mauro, estuvieron ayer en Toledo, donde visitaron los principales monumentos.

Al anoecer regresaron a Madrid. Dicen de Ciudad Real que el correo de Extremadura descarriló entre Alamillos y Almadenejos.

Los dos últimos vagones se salieron de los rieles.

No ocurrieron desgracias personales. La línea quedó interrumpida.

—El Ayuntamiento de San Sebastián aprobó una moción concediendo dos pagas extraordinarias a todos los empleados.

Además, queda en estudio el aumento de sueldo con motivo de la carestía de las subsistencias.

FIRMA DE INSTRUCCION

Madrid 29

El ministro de Instrucción pública ha firmado hoy los siguientes reales decretos.

Aprobando los pliegos de obras efectuadas en el Colegio de Sordo Mudos y de Ciegos de Santiago.

Idem. de las efectuadas en el edificio destinado a Instituto de Logroño.

Nombrando Cnmsario Regio de Primera enseñanza de Madrid a D. Fernando Alfaya.

Nombrando Rector de la Universidad

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil. El de Septiembre de 1918 saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor

Reina Victoria Eugenia

para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Salida de la Coruña salvo contingencias, el de el vapor

León XIII

para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas a Antillas

El de Septiembre saldrá de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y de la Coruña, el vapor

Alfonso XII

para la Habana Admite carga y pasaje.

Línea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a primeros de Septiembre. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Informará en la Coruña

Agencia de la Compañía Trasatlántica

OBRA DE EXITO MUNDIAL

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

Europeo-americana

Primer premio (Grand Prix) en cuantas exposiciones ha concurrido (Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas, Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)

Obras de incomparable mérito y maravillosamente ilustrada que se adquiere a precios en extremo módicos y con toda clase de facilidades.

10,000 biografías rigurosamente inéditas. Triple número de voces que las contenidas en los diccionarios más extensos. 1.000,000 de obras en su sección bibliográfica. Etimologías en Sánscrito, Hebreo, Griego, Latín, Árabe, Lenguas indígenas americanas, etc., etc. Versiones de la mayoría de las voces en Francés, Italiano, Inglés Alemán, Portugués, Catalán y Esperanto. Colaboración mundial y especializada. El emblema de España, América y Extranjero.

Dato elocuente.—Los tomos I a XX y XXIX a XXXV publicados contienen: 32,050 grabados en el texto; 2,52 láminas en negro que integran 13,259 grabados; 356 láminas en color con otros 2,796 grabados y 1,426 mapas y planos. De suerte que esta ilustración, ya en los 27 tomos publicados, supera en mucho a la de las más afamadas Enciclopedias, pues, 1.ª va publicados más de 49,500 grabados a los 27 primeros tomos.

Publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV.—Reimpresos los tomos I a XVI

Condiciones de la suscripción

La «Enciclopedia Universal Espasa» se publica por tomos, perfectamente manejables, formados por un número de pliegos, con hermosos grabados intercalados, sacados de fotografías del natural, láminas en negro, mapas, cromolitografía, etc., etc., encuadernados con ricas y elegantes tapas; va impresa en dos columnas y en papel satinado, expresamente fabricado para esta edición, con el objeto de que la impresión resulte clara, uniforme y perfectamente legible, se hacen las tiradas con tipos enteramente nuevos.

A pesar de su inusitado lujo, el precio de cada tomo es, por término medio de 25 pesetas, encuadernado

El coste del «Diccionario Espasa», no obstante triplicar el número de voces y contener tan profusa ilustración, no excederá en mucho del de otros extensos Diccionarios similares ya anticuados y, por consiguiente, incompletos.

Se publican unos 4 tomos por año.

Los tomos encuadernados con ricas tapas de lujo, son de elegantes proporciones en 4.º menor, perfectamente manejables. Dim. 16 x 18 cms.

Este gran Diccionario, único en su clase, se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a ininidad de obras de consulta, y por su precio verdaderamente módico es asequible a todas las personas amantes de las letras dándose hoy toda clase de facilidades para su adquisición, bien que sea al contado bien a plazos.

Pidanse detalles y condiciones

Se publica por la casa editorial Hijos de J. Espasa, y se suscribe en las principales librerías y centros de suscripción de España, América y Extranjero.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y cinco años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 23 bajo, y D. José Llorens Díaz, Plaza de Orense 3, principal.—La Coruña.

AGENTE EN SANTIAGO

Modesto Daviña.—Cervantes. 22 y Calderería. 26.

Esquelas de defunción se reciben hasta las seis de la tarde

Invento maravilloso

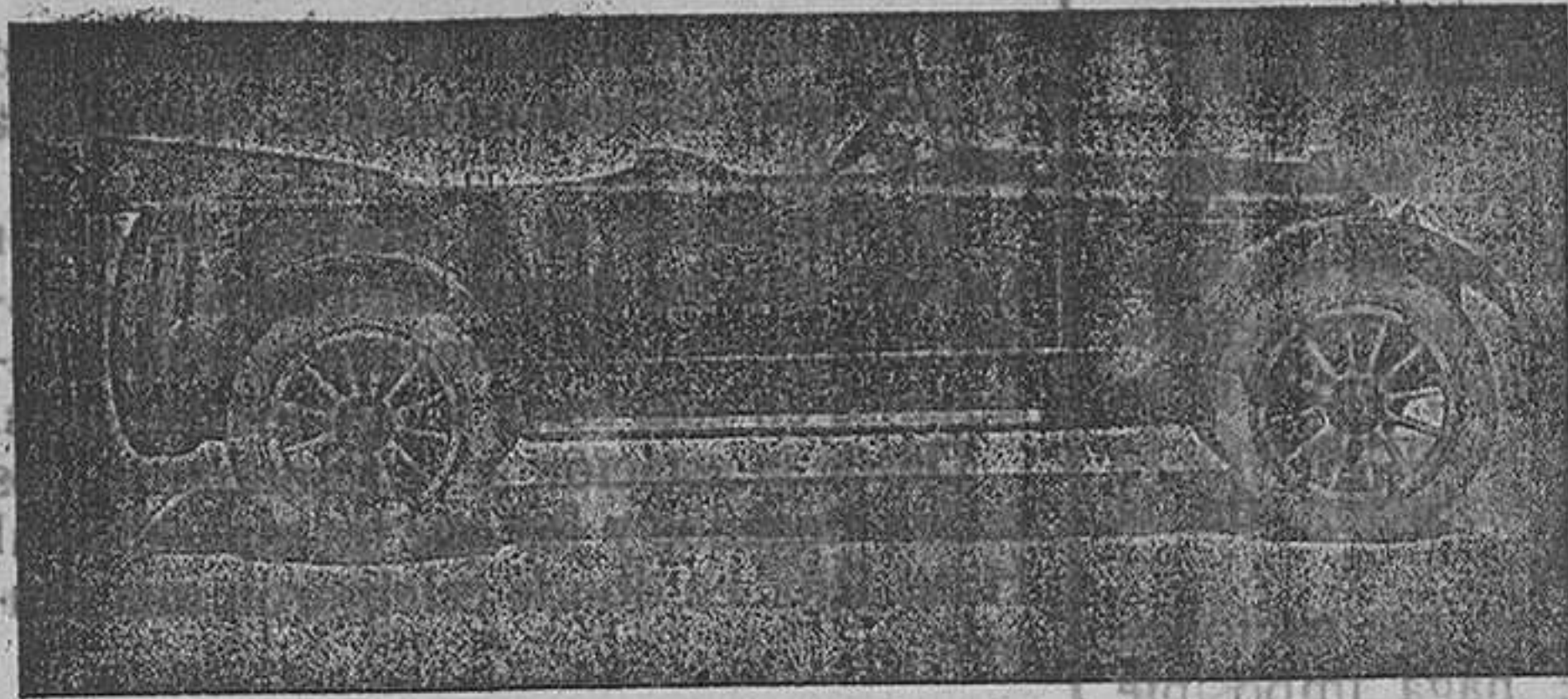
Para volver los cabellos blancos a su primitivo color a los 20 días de darse una fricción diaria con el

Agua de Colonia «La Carmela»

No mancha ni la piel ni la ropa y su aplicación se hace con la mano, puede emplearse como perfume en el agua de labarse, en el pañuelo, etc., etc., SU ACCIÓN ES DEBIDO AL OXIGENO DEL AIRE, es tan inofensiva que hasta puede beberse.

De los distintos preparados que se han presentado en el Ministerio de Higiene, de Buenos Aires, para su aprobación, sólo el Agua «La Carmela» ha sido declarada como buena e higiénica. 3,50 PESETAS FRASCO.

DENTALIX: la mejor preparación que existe, para blanquear la dentadura, fortifica, aromatiza el aliento y calma el dolor de muelas y dientes. Pídase en las buenas Farmacias y Droguerías de la Región: En Madrid, en los Depósitos de Especialidades Pérez Martín y Martín y Durán y en la Farmacia del Dr. Mateos Mayor 23. En Santiago en casa de su autor Nemesio López Caro, Auxiliar de la Facultad de Farmacia.



Marcelino Núñez

GARAGE CENTRAL

Fuente de San Antonio, 25

SANTIAGO

Automóviles FORD, modelo torpedo, entrega inmediata.

Se hace entrega de varios coches de distintas marcas americanas y europeas, con todos los adelantos modernos.

Gran surtido de accesorios para automóviles de turismo y para ómnibus de línea.

Stock completo de neumáticos de las marcas que se deseen.

Tarjetas de visita a precios módicos

Hay que convencerse que la funeraria

Carlos Raspeño

CALDERERIA 53, SANTIAGO es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.

Hay cinco severas y elegantes carrozas

LAS MEJORES DE LA CIUDAD para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Cajas desde UNA peseta.—Coronas y hábitos muy baratos.—Féretros del país, de Madrid con cristal y metálicos especiales para embalsamamiento y traslados. Avisando a esta Casa se encuentra economía y legalidad.

Funeraria de Raspeño Calderería. 53

Escuelas de defunción

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde.

Tarjetas de visita, precios económicos y toda clase de impresos.

POLICLINICA DE PARTOS

Establecida en la sala de Santa Ana del Hospital

Director: DON ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA

Asistencia gratuita a todas las mujeres pobres de Santiago

GUARDIA PERMANENTE

Sellos de caucho

Rótulos esmaltados

En la imprenta de este periódico

¿Queréis conservar la salud?

Usad los trajes de punto interiores marca

«VIGOR» Dr. Robber's (Patente 59.216)

«VIGOR» Higiénicos e inecogibles

La ciencia los

recomienda

De venta en SANTIAGO de COMPOSTELA

Pedro Santos, PREGUNTOIRO, 14



CONTRALATOS PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO En farmacias y droguerías, 0,75 Paquete.